

## PROGRAMA DINAMIZADOR ESTRATÉGICO BIOSANITARIO VALDECILLA 2020 PROGRAMA GESVAL

## **PREGUNTAS FRECUENTES**

- 1. ¿Qué requisitos debe cumplir el candidato? Podrán ser beneficiarios del programa GES-VAL titulados universitarios de segundo ciclo (master oficial o licenciado), en los que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Si el trabajador es menor de 30 años no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.
- 2. ¿Cuál es la vía de presentación de solicitudes? Todas las solicitudes se presentarán a través de la plataforma telemática de IDIVAL, cuyo acceso es público a través de su web: www.idival.org, en los formularios específicos para ello.
- 3. ¿Cuál es el formato de Memoria de proyecto exigido? Para la presentación de la Memoria se debe utilizar el formulario disponible en la plataforma IDIVAL.
- 4. ¿Cuál es el formato de CV exigido? El formato de CV exigido es en todos los casos formato FECYT (versión reducida).
- 5. ¿Cuáles son los criterios de valoración? Los criterios de valoración incluyen la valoración del expediente académico del candidato, sus méritos curriculares y la adecuación del candidato, y la valoración de la calidad, relevancia e interés y viabilidad y oportunidad de la propuesta presentada por el candidato.
- 6. ¿Cuál es la duración del contrato? El contrato en prácticas que tendrá una duración inicial de 12 meses, contados a partir de la fecha de incorporación, prorrogable por otros 12 meses, previa evaluación de la actividad del contratado.
- 7. ¿Es compatible con otras ayudas? El disfrute de este contrato está sujeto al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones